

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11848 BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia) en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 174/2012, por auto de 14/03/12 se ha declarado en concurso Voluntario al deudor Integraciones Eléctricas y de Telecomunicaciones Edyta, S.L., con NIF B95327177, con domicilio en Polígono Inbisa Sector Q, s/n Pab 2B y 3B- Asua Erandio.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

La identidad de la Administración Concursal es D. Eneko Caballero Lasquibar, Economista, siendo su domicilio postal Calle/Juan de Ajuriaguerra, 19, 1.º - Dpto. G, 48.009 de Bilbao y su dirección electrónica: eneko@alkarlan.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- La dirección web del Registro Público Concursal donde se publicaran las resoluciones que traigan causa del concurso es www.publicidadconcursal.es.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Bilbao (Bizkaia), 14 de marzo de 2012.- El/la Secretario Judicial.

ID: A120019834-1